



INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE



ÍNDICE

I. Introducción..... p. 3

II. Fundamento legal..... p. 3

III. Metodología..... p. 4

IV. Resultados Generales por Unidad Administrativa..... p. 5

V. Análisis Detallado por Programa Presupuestario al 2T de 2026..... p. 7

 Programa R-1: Seguridad Ciudadana..... p. 8

 Programa R-2: Gobernanza y Participación Ciudadana..... p. 9

 Programa F-3: Impulso Económico y Turismo Local..... p. 10

 Programa E-4: Familias en Bienestar..... p. 11

 Programa E-5: Bienestar Social e Integral..... p. 12

 Programa G-6: Ordenamiento para el Desarrollo..... p. 13

 Programa E-7: Infraestructura y Servicios Públicos..... p. 14

 Programa E-8: Servicios Públicos (Recolección Residuos) p. 15

 Programa G-10: Gobierno Oportuno y Cercano..... p. 15

 Programa G-11: Combate a la Corrupción..... p. 17

 Programa G-12: Preservación Documental y Justicia Cívica..... p. 18

 Programa R-13: Manejo Austero del Presupuesto (Finanzas)..... p. 19

 Programa K-14: Infraestructura Social Municipal..... p. 20

 Programa E-15: Equidad de Género e Igualdad Sustantiva..... p. 21

 Programa M-16: Manejo Austero del Presupuesto (Administración)..... p. 22

VI. Comportamiento a nivel Componentes..... p. 22

VII. Comportamiento a nivel Actividades..... p. 26

VII. Conclusiones del Informe..... p. 34



I. Introducción

El presente documento detalla los avances programáticos alcanzados en los Programas Presupuestarios (PP) 2026 durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal. Con la realización y presentación de este informe, se comunican y difunden al Honorable Cabildo y Ayuntamiento los resultados de los indicadores de los PP y su cumplimiento al segundo trimestre de 2026. Pues, la transparencia en el ejercicio del gasto y el cumplimiento de metas no es sólo una obligación legal, sino un pilar para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. En este sentido, el gobierno municipal de San Pedro Cholula refrenda su compromiso con la Gestión para Resultados (GpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como lo establece la fracción VII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

A través de este segundo informe de 2026, la Unidad de Planeación proporciona un análisis detallado del progreso de las acciones programadas en los Programas Presupuestarios del gobierno municipal, permitiendo evaluar la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos. Es decir, los datos aquí presentados y publicados oficialmente en el micrositio oficial de la Unidad de Planeación (<https://planeacion.cholula.gob.mx>) reflejan el esfuerzo institucional por consolidar una administración abierta, responsable y orientada a beneficios tangibles para la comunidad de San Pedro Cholula.

22

II. Fundamento legal

El presente informe se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 26, apartado A, 116, fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 107, 108, primero y segundo párrafo, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo, VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVIII, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 1, 2, 3, 5, 9, 10, último párrafo, 12, 14, 16, 131, 132, 133, 135, 136, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 32, 33, fracciones IV, IX, XI, XII, XVII, XXIII, XXXII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, incisos a) y b) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130 fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 102, 103, 104, 107, 113, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal, 1, 3, 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVIII del



Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables.

III. Metodología

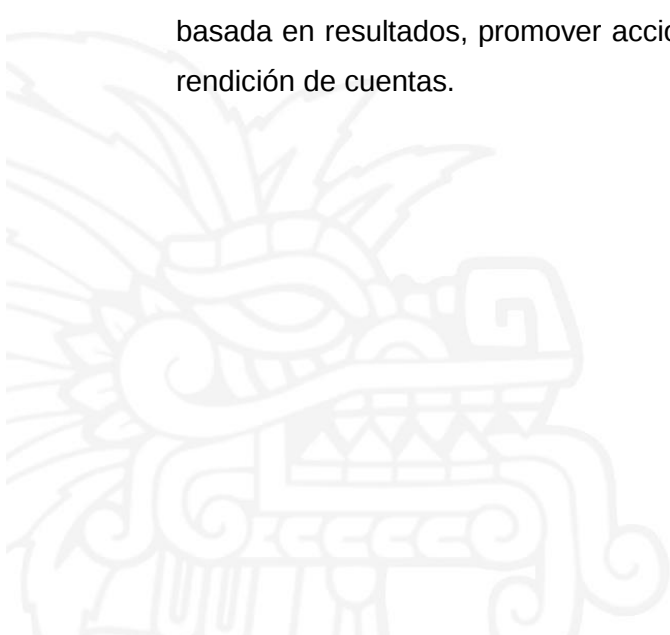
El presente informe se fundamenta en el análisis cuantitativo de los datos oficiales al segundo trimestre de 2026 de la Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) proporcionados por cada Unidad Administrativa responsable, aplicando indicadores de eficiencia programática con estándares de gestión pública municipal. Es decir, se observan el promedio de los porcentajes oficiales de cumplimiento vinculados a la ejecución de los componentes de cada PP.

Para facilitar la visualización y análisis de los niveles de cumplimiento, se utiliza un esquema de semaforización por rangos porcentuales, respetando los parámetros oficiales establecidos en las FFTP/FTSI del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal y en los Lineamientos para la creación, modificación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios de la administración pública del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla. Así, la codificación por colores se establece de la siguiente forma:

- **Rojo** (“Crítico”): avance menor a 80% o mayor a 120%.
- **Amarillo** (“En riesgo”): avance mayor o igual a 80% y menor a 90%, o bien, mayor a 110% y menor o igual a 120%.
- **Verde** (“Aceptable”): avance mayor o igual a 90% y menor o igual a 110%.

22

Este criterio busca no sólo identificar rezagos, sino también alertar sobre posibles desviaciones en la ejecución que rebasen los parámetros establecidos, lo cual permite fortalecer la gestión basada en resultados, promover acciones correctivas oportunas y brindar mayor claridad en la rendición de cuentas.



IV. Resultados Generales por Unidad Administrativa

Al cierre del segundo trimestre de 2026, el avance programático del Municipio de San Pedro Cholula se evalúa a través del cumplimiento de las metas e indicadores para cada Programa Presupuestario (PP), aprobados el 8 de mayo de 2026 en la décimo octava sesión ordinaria del Cabildo de San Pedro Cholula. De acuerdo con la programación aprobada, los niveles de Fin y Propósito todavía no registran avances en sus metas para este periodo por su naturaleza anual. En ese sentido, los datos presentados en la Tabla 1 reflejan la eficiencia programática vinculados a la ejecución de los componentes de cada PP al primer semestre de 2026.

Tabla 1: Avances programáticos por Programas Presupuestarios (PP) al 2T 2026.

Código PP	Programa Presupuestario	Unidad(es) Responsable(s)	Cumplimiento Trimestral	Estado de Desempeño
R-1	Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	101.41%	Aceptable
R-2	Gobernanza y Participación Ciudadana	Secretaría de Gobernación y Políticas Públicas	98.42%	Aceptable
F-3	Impulso Económico y Turismo Local	Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico	104.96%	Aceptable
E-4	Familias en Bienestar	Dirección General del DIF Municipal	62.5%	Crítico
E-5	Bienestar Social e Integral	Secretaría de Bienestar	96.5%	Aceptable
G-6	Ordenamiento para el Desarrollo	Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana	83.70%	En Riesgo
E-7	Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales	100%	Aceptable
E-8	Servicios Públicos (Recolección Residuos)	Organismo Operador de Limpia (OOSL)	100%	Aceptable
G-10	Gobierno Oportuno y Cercano	Oficina Técnica de Presidencia/Sindicatura/Planeación/Transparencia/Consejería Jurídica	100.93%	Aceptable
G-11	Combate a la Corrupción	Contraloría Municipal (CM)	102.15%	Aceptable
G-12	Preservación documental y justicia cívica	Secretaría del Ayuntamiento	118.5%	En Riesgo
R-13	Manejo Austero del Presupuesto (Finanzas)	Secretaría de Finanzas (SF) / Tesorería Municipal / Unidad de Egresos, Contabilidad y Control Presupuestal	129.66%	Crítico
K-14	Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales / Bienestar	0.00%	N/A



Código PP	Programa Presupuestario	Unidad(es) Responsable(s)	Cumplimiento Trimestral	Estado de Desempeño
E-15	Equidad de Género e Igualdad Sustantiva	Secretaría Municipal de las Mujeres	108.35%	Aceptable
M-16	Manejo Austero del Presupuesto (Administración)	Secretaría de Administración	99%	Aceptable

Nota Técnica: La asignación de color y rango en la semaforización de este informe corresponde estrictamente a los parámetros oficiales establecidos en las FTTP/FTSI del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

V. Análisis Detallado por Programa Presupuestario al 2T de 2026

Para comprender el origen de los resultados presentados en la Tabla 1, a continuación, se desglosa el comportamiento de cada uno de los PP, analizando su alineación estratégica desde el Fin y Propósito, la eficacia operativa en sus Componentes y Actividades, hasta la eficiencia programática por cada programa con corte al segundo trimestre de 2026.



Programa Presupuestario: R-1 Seguridad Ciudadana

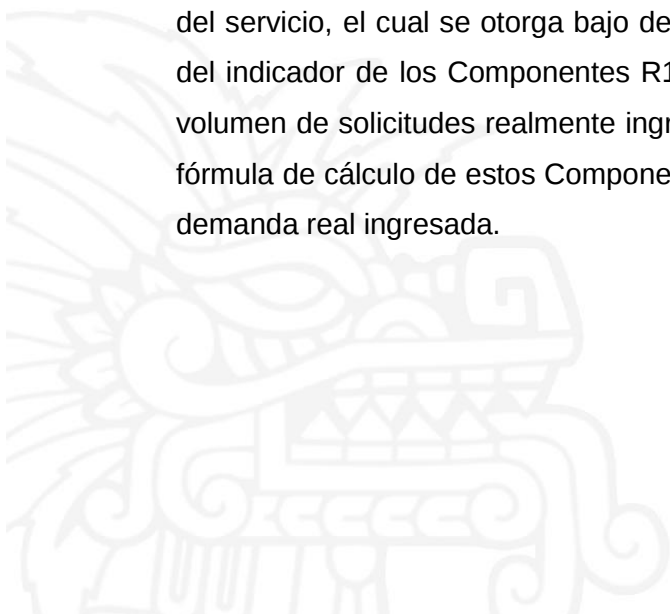
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

1. Fin y Propósito: Conforme a la arquitectura de la MIR para el segundo trimestre, no se calendarizaron metas numéricas en estos niveles estratégicos. Las actividades operativas sientan las bases para contener la incidencia delictiva y elevar la percepción de seguridad al cierre de diciembre de 2026.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): El cumplimiento de los componentes promedia el 100% de ejecución lineal. La presencia policial (C-1.1) registra un 100.80% de cumplimiento en sus metas programadas y las estrategias de prevención del delito (C-1.2) registra un 107.59% de sobrecumplimiento en sus metas programadas. Por su parte, la atención a solicitudes de auxilio (C-1.3), la administración eficiente de recursos (C-1.4), el programa de reinserción social (C-1.5) y el fortalecimiento de la seguridad pública municipal (C-1.6) registran un 100% de cumplimiento en sus metas solicitadas para el periodo abril-junio de 2026.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Se reporta un desempeño del 100% en patrullajes preventivos, operativos coordinados y conformación de comités vecinales. Destaca el sobrecumplimiento en la puesta a disposición de presuntos infractores ante las autoridades competentes (Actividad R1-1.3.2), derivado del volumen de la demanda y de una respuesta operativa ágil ante flagrancias que permitieron cumplir cabalmente con la demanda ciudadana.

4. Conclusión: El programa operativo alcanzó sus metas programadas, atendiendo la demanda al 101.41% del promedio de sus componentes, por lo que la operatividad y el servicio policial en San Pedro Cholula es eficiente. Vale resaltar que, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 del indicador de los Componentes R1.1 y R1.2 consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: R-2 Gobernanza y Participación Ciudadana

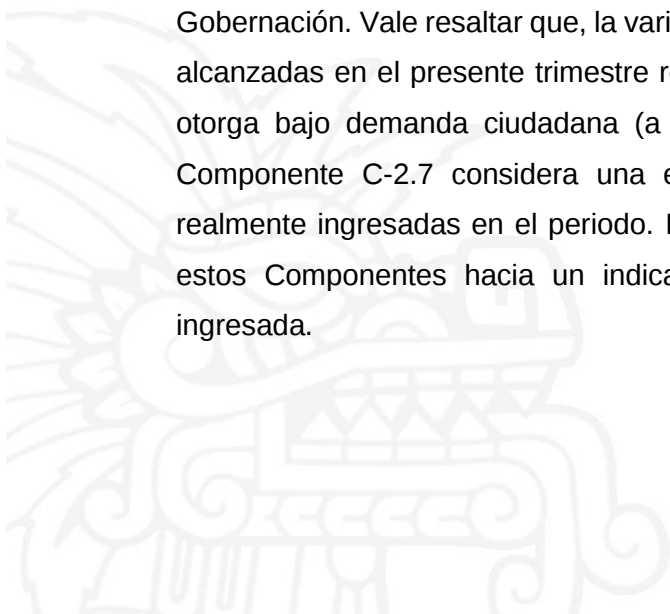
Unidad Responsable: Secretaría de Gobernación y Políticas Públicas

1. Fin y Propósito: No hay metas programadas en estos niveles para el trimestre seleccionado. Las acciones trimestrales sientan las bases de legitimidad para la medición anual de la participación comunitaria.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): Cumplimiento sólido del 98.42% general de las metas incluidas en los componentes del programa. Los componentes de Atención a Juntas Auxiliares (C-2.1), Bienestar Animal (C-2.2), y Políticas Públicas y Derechos Humanos (C-2.4 y C-2.5) cumplieron estrictamente sus metas logrando el avance esperado del 100%. De igual forma, Protección Civil (C-2.3) registró un desempeño sobresaliente al atender el 100% de la demanda ciudadana de emergencias. Por su parte, el componente dedicado al fortalecimiento de la participación ciudadana (C-2.7) registró un cumplimiento del 89%, levemente por debajo de sus metas programadas.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Avance del 100% en la entrega regular de aportaciones financieras a Presidentes Auxiliares (Actividad R-2.1.1). Se mantuvieron estables las asesorías a migrantes retornados y la vinculación con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. En cuanto a la creación de comités vecinales (C- 2.7.2), tuvo una leve diferencia negativa entre la formalización real de los comités con lo programado, dado que el cumplimiento de su meta fue reprogramado para el siguiente período trimestral.

4. Conclusión: Desempeño altamente aceptable en cuanto a la gobernación y la gobernanza municipal (98.42% global). Así, la planeación operativa demuestra una alta alineación con las necesidades de los gobiernos de las juntas auxiliares del municipio y la Secretaría de Gobernación. Vale resaltar que, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 del indicador del Componente C-2.7 considera una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: F-3 Impulso Económico y Turismo Local

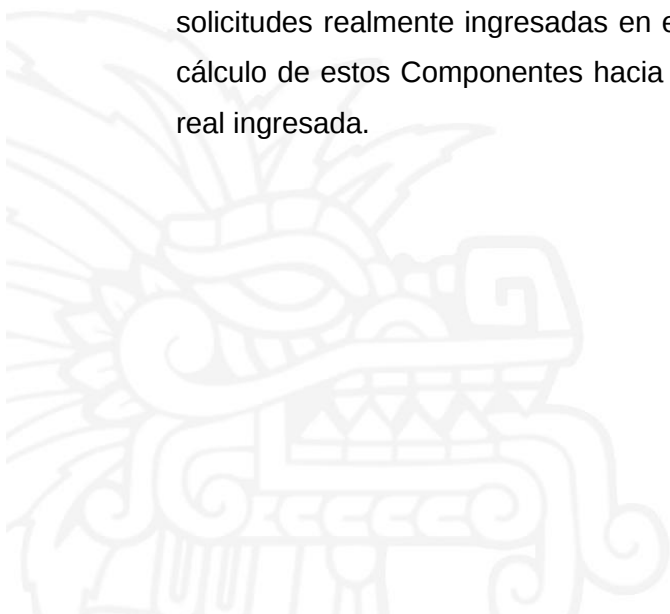
Unidad Responsable: Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico

1. Fin y Propósito: No hay metas programadas en estos niveles para el trimestre seleccionado. El impacto en el flujo de visitantes y derrama económica se consolidará al cierre de año.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): Ejecución robusta. Preservación Cultural (C-3.1) e Impulso Económico (C-3.2) alcanzaron el 100% de avance. La Promoción Turística (C-3.3) muestra un leve sobre cumplimiento del 108.56% de la meta lineal programada, lo cual muestra un comportamiento razonable del componente. Por su parte, el componente de proyectos turísticos sostenibles promovidos (C-3.4) tuvo un 111.4% de sobrecumplimiento de sus metas programadas.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Se cumplió al 100% la organización de festivales masivos, talleres artísticos y el fomento a tradiciones. Destaca la capacitación a servidores públicos y prestadores de servicios turísticos (Actividad F-3.4.2), superando la meta inicial ante una alta demanda de profesionalización por parte de los prestadores de servicios turísticos locales, lo que arrojó un 116.70% de sobrecumplimiento sobre lo programado.

4. Conclusión: Gestión aceptable del programa y sus componentes, con un 104.96% global de cumplimiento de sus metas. Así, el programa dedicado a la cultura, el turismo y el desarrollo económico local aprovecha adecuadamente las temporadas culturales para dinamizar la economía local. Cabe destacar que, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 del indicador de los Componentes C-3.3 y C-3.4 consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: E-4 Familias en Bienestar**Unidad Responsable:** Dirección General del DIF Municipal**1. Fin y Propósito:** Sin metas programadas este trimestre en el nivel macro.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): El DIF Municipal operó por debajo del promedio programado, pero atendiendo al 100% la demanda recibida en las actividades bajo demanda. En promedio, el avance programático de los componentes registra un cumplimiento crítico del 62.5%. Así, con resultados críticos se encuentran el componente de Atención e Inclusión Social (C-4.1), que alcanzó el 55% de efectividad, el de Servicios de Salud y Bienestar Comunitario (C-4.2), con un bajo 17%, y el componente de Desarrollo Comunitario (C-4.3) con un 79% de cumplimiento en sus metas programadas. Por su parte, con resultados aceptables se encuentra el componente de Eventos Culturales para las Familias Cholultecas, que cerró el período con un aceptable 99% de cumplimiento.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): El área operativa desahogó de forma impecable la entrega masiva de juguetes con motivo del Día del Niño y de la Niña (Actividad E-4.4.3) y realizó exitosamente los festejos del Día del Maestro y del Día del Abue (Actividad E-4.4.6), así como los festejos del Día de las Madres (E-4.4.1) con el 100% de cobertura. Asimismo, la cobertura del apoyo económico de mujeres jefas de familia denominada “Mujeres Heroínas” cumplió cabalmente con su demanda, pero sobrepasando por un 40% la meta programada para el período de los meses de abril, mayo y junio. Por su parte, las jornadas de salud bucal, talleres físico-culturales para adultos mayores y la entrega de aparatos funcionales registraron un cumplimiento aceptable. Cabe destacar que la entrega de despensas a familias vulnerables (E-4.1.1) y la realización de eventos culturales para adultos mayores (E-4.4.5) se pospusieron para el tercer semestre.

4. Conclusión: Desempeño crítico en este segundo trimestre de 2026 (62.5% global) por parte del DIF Municipal. Existen áreas de oportunidad técnicas para lograr una alta eficiencia que permita procesar solicitudes ciudadanas bajo demanda sin generar rezagos en los indicadores de cumplimiento. En este sentido, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 del indicador de los cuatro Componentes de este PP consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: E-5 Bienestar Social e Integral

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

1. Fin y Propósito: Sin metas programadas para estos niveles en el nivel superior.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): Comportamiento lineal aceptable con un cumplimiento del 96.5% en promedio en sus indicadores. Los componentes Pobreza y Vulnerabilidad (C-5.1), Tejido Social y Deporte (C-5.2), y Capacidades Ambientales (C-5.3) alcanzaron el 100% de cumplimiento en sus metas programadas. Mientras tanto, con un indicador en riesgo, el componente de Juventud (C-5.4) alcanzó un 86% de cumplimiento.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Las brigadas de focalización y diagnóstico territorial (Actividad E-5.1.4), la realización de entrega de apoyos alimentarios (E-5.1.3), la promoción de la salud mediante el deporte (E-5.2.3) y el fomento de la educación medioambiental (E-5.3.1), entre otras actividades, operaron al 100%. De igual forma, las acciones de mejora en infraestructura deportiva, promoción del medioambiente y la participación ciudadana, la salud comunitaria y la capacitación para el desarrollo de talentos juveniles cumplieron sus metas de manera exacta. Por su parte, las actividades E-5.4.2 y E-5.4.3 fueron reprogramadas para el próximo trimestre, por situaciones externas a la administración municipal.

4. Conclusión: Cumplimiento aceptable del programa en este segundo trimestre de 2026 (96.5% global). Este segundo trimestre de 2026 continuó con el despliegue de los programas sociales masivos programados al inicio del ejercicio.



Programa Presupuestario: G-6 Ordenamiento para el Desarrollo

Unidad Responsable: Sec. de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana

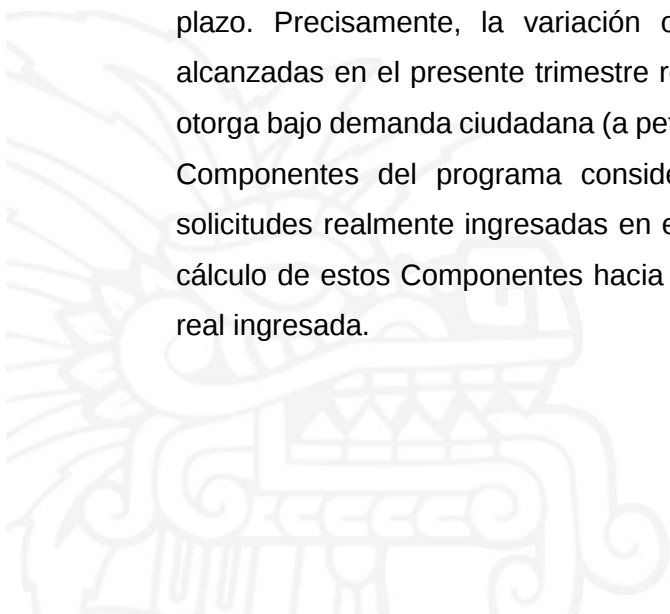
1. Fin y Propósito: Sin metas programadas en estos niveles para el periodo trimestral.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): El programa refleja el impacto de una alta carga administrativa en trámites y una operación que en promedio alcanzó el 83.70% de sus metas de manera global. Así, el Ordenamiento y Regularización de Asentamientos (C-6.1) alcanzó el 97.67% de sus metas, mientras que la Gestión Ambiental e Imagen Urbana (C-6.3) y el Ordenamiento Territorial (C-6.6) cumplieron al 100%. No obstante, el Componente de Regulación y Fiscalización de Giros Comerciales y licencias (C-6.2) registró un 85.09% de avance, el componente de Actualización de Instrumentos de Planeación (C-6.4) alcanzó el 86.43% y el componente de Modernización Administrativa (C-6.5) el 33%, afectando la eficiencia del programa.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): La demanda de expedición de alineamientos y licencias de uso de suelo no superó el volumen de solicitudes ciudadanas programadas (C-6.1.1); no obstante, la actualización requerida del marco normativo en el desarrollo urbano municipal (C-6.5.1) no alcanzó a la programada.

22

4. Conclusión: El programa registra en el segundo trimestre un avance en riesgo (83.70% global). El rezago no es por falta de gestión, sino por una programación que no especifica explícitamente que sus actividades e indicadores responden a una dinámica bajo demanda. Así, la eficiencia programática presenta un rezago debido al comportamiento del Componente 6.5 que cerró al 33% y arrastró el promedio global del programa, lo cual es reparable en el corto plazo. Precisamente, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 del indicador de los cinco Componentes del programa consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: E-7 Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Sustentable

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales

1. Fin y Propósito: Sin metas programadas en estos niveles para el trimestre de corte.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): Nivel de ejecución perfecto del 100% en promedio de sus componentes. Por lo mismo, el Mantenimiento y Ampliación de Infraestructura (C-7.1), los sistemas de Alumbrado Público (C-7.2) y el Mantenimiento de Espacios Públicos Municipales cubrieron al 100% las metas calendarizadas para el periodo entre abril y junio de 2026.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Las brigadas de bacheo asfáltico (Actividad E-7.1.1) operaron al 100%. Se cubrió la totalidad del mantenimiento preventivo a inmuebles municipales y se suministró el soporte de iluminación emergente y servicios públicos en los eventos del Ayuntamiento al 100%.

4. Conclusión: Cumplimiento Aceptable (100% global). Se destaca la correcta dosificación mensual de los recursos de mantenimiento vial, factor clave para evitar la saturación operativa durante la temporada de lluvias del año.



Programa Presupuestario: E-8 Servicios Públicos (Recolección de Residuos)

Unidad Responsable: Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL)

1. Fin y Propósito: Sin metas programadas en estos niveles jerárquicos para el periodo.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): El componente medular de Prestación de Servicio de Limpia y Cobertura de Rutas (C-8.1) se ejecutó de forma robusta, alcanzando un 100% de efectividad administrativa. El componente (E-8.3), Parque vehicular e infraestructura del servicio mantenidos y rehabilitados también registró un avance significativo al computar el 100% de sus metas, al igual que el componente E-8.4 que está dedicado a la sensibilización y participación ciudadana en el manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU). Por su parte, el componente E-8.2 no tuvo metas programadas para este período.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Se ejecutaron con rigor las metas de asignación de personal, diseño de rutas y control presupuestal para pagos de disposición final de residuos. La actividad de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular (Actividad E-8.3.3) alcanzó un 118.75%, mientras que los talleres de concientización ciudadana y educación ambiental (Actividad E-8.4.3) reportaron un cumplimiento del 66.67%.

4. Conclusión: Desempeño global aceptable (100% de cumplimiento). El OOSL priorizó la salud del parque vehicular para evitar colapsos operativos. Así, este programa registra este avance debido al sobresaliente cumplimiento de los componentes E-8.1, E-8.3 y E-8.4 y a que el componente sustantivo de rutas y disposición final (E-8.2) está configurado administrativamente con metas acumulativas anuales.



Programa Presupuestario: G-10 Gobierno Oportuno y Cercano

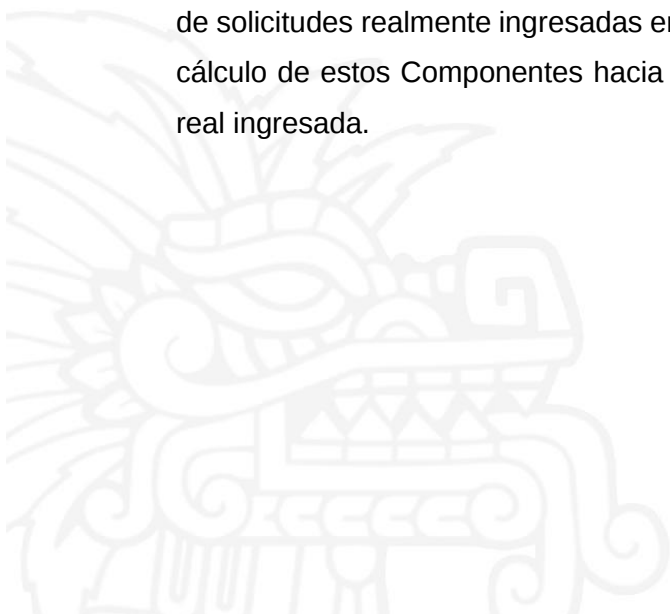
Unidades Responsables: Oficina Técnica de Presidencia / Sindicatura Municipal / Unidad de Planeación / Unidad de Transparencia / Consejería Jurídica.

1. Fin y Propósito: Sin metas programadas en estos niveles para el trimestre entre los meses de abril y junio de 2026.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): Coordinación eficiente en la atención ciudadana (C-10.1) al 101.66%. La Gestión para Resultados (C-10.2) cumplió al 100%. La Sindicatura Municipal, en su componente de Atención Jurídica (C-10.3), cerró al 98.99% acumulado, mientras que el componente de Legalidad de los actos administrativos (C-10.4) superó el 100% en asegurar la legalidad formal de los actos del Ayuntamiento y registró el 118%. Por su parte, el componente dedicado a la transparencia alcanzó el 86% de avance en sus metas (C-10.5), derivado de una demanda mayor a la programada.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Desempeño destacado en transparencia con sentido social (Actividad G-10.5.4) al 100%. Se integró con éxito el primer informe trimestral programático de la administración y se solventó al 100% la representación jurídica en juicios constitucionales y locales en defensa del patrimonio municipal.

4. Conclusión: Cumplimiento aceptable (100.93% global). Se observa que las áreas técnicas y jurídicas centrales del Ayuntamiento operan de manera eficiente y con altos estándares de cumplimiento. Vale resaltar que, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 de los indicadores de los Componentes C-1.1, C-1.3, C-1.4 Y C-1.5 consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: G-11 Combate a la Corrupción

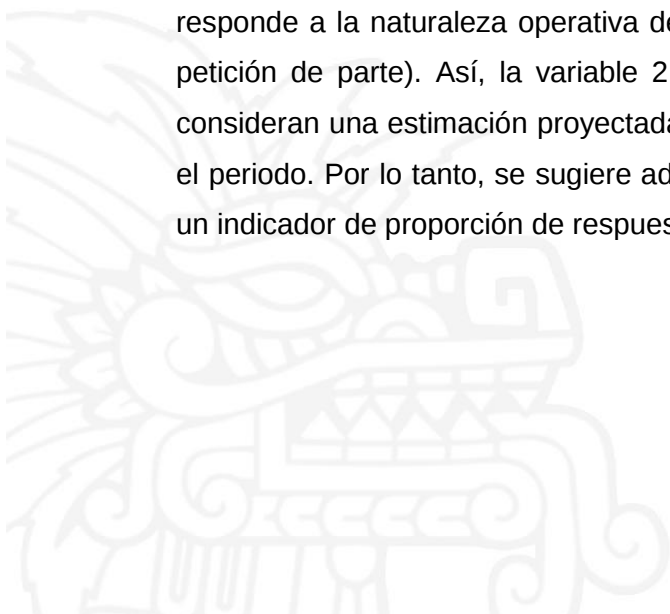
Unidad Responsable: Contraloría Municipal

1. Fin y Propósito: Sin metas programadas para este trimestre en los niveles superiores.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): El Órgano Interno de Control muestra un desempeño preventivo sólido y aceptable, con un promedio de cumplimiento que alcanzó el 102.15% de las metas programadas en sus componentes. La programación y ejecución de auditorías internas (C- 11.1) avanzó al 89.11%, el componente de levantamiento de manuales de procedimientos y lineamientos normativos para la mejora regulatoria (C-11.2) cubrió el 89% de sus metas programadas, el de Responsabilidades Administrativas y Substanciación (C-11.3) superó su meta programada y operó al 109.5%, mientras que la Gestión de Trámites y Recepción de Declaraciones Patrimoniales (C-11.4) reportó el 128% de sobrecumplimiento.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Cumplimiento total en desahogo de audiencias de ley, seguimientos de amparos, expedición de exhortos a servidores públicos y el seguimiento en los procesos de Entrega-Recepción. En cuanto al cumplimiento de la meta de la actividad 11.1.5, se determina que realizar verificaciones físicas de obras en el periodo abril-junio resultó jurídicamente improcedente e inviable, toda vez que los contratos y la ejecución material de las obras públicas iniciarán formalmente en el mes de julio de 2026. Asimismo, la meta de la actividad 11.2.5 no fue alcanzada (36%) dado que la dinámica de la actividad responde a la demanda de las áreas de la administración pública municipal, la cual fue atendida a cabalidad.

4. Conclusión: Desempeño aceptable del programa (102.15% global); el municipio cuenta con una Contraloría activa y robusta que combate la corrupción. Vale resaltar que, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 de los indicadores de los cuatro Componentes del PP consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: G-12 Preservación Documental y Justicia Cívica

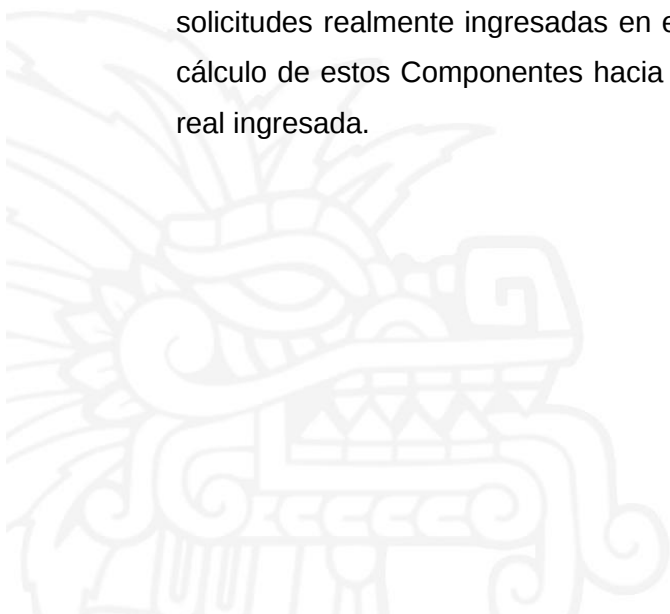
Unidad Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

1. Fin y Propósito: Sin metas programadas para este periodo en los niveles superiores.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): Gestión altamente efectiva, pero en riesgo con un 118.5% de cumplimiento en promedio de sus metas. La atención y canalización institucional de quejas (C-12.1) cumplió al 131% dado que la demanda superó a lo programado. El soporte técnico e instrumentación jurídica para el cuerpo de Cabildo (C-12.2) cerró en un 125% debido al desarrollo de sesiones extraordinarias urgentes. Por su parte, los componentes del Archivo Municipal (C-12.3) cerró el trimestre al 109% y el del servicio del Registro Civil (C-12.4) alcanzó un desempeño aceptable al atender el 109.42% de la demanda.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Los procesos técnicos de modernización del Archivo Municipal y la actualización de inventarios avanzaron en forma idónea. El Registro Civil reportó un decrecimiento en la celebración de matrimonios civiles alcanzando un 73% (88 realizados) y una efectividad del 131% en la digitalización de registros históricos para la plataforma nacional (actividad C-12.4.2).

4. Conclusión: Desempeño en riesgo (118.5% global). No obstante, se constata la regularidad y certeza jurídica en las obligaciones del Archivo Municipal, en la expedición de actas por parte del Registro Civil y en el procesamiento formal de los acuerdos de gobierno aprobados por el Cabildo. Vale resaltar que, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 de los indicadores de los cuatro Componentes del PP consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: R-13 Manejo Austero del Presupuesto (Finanzas)

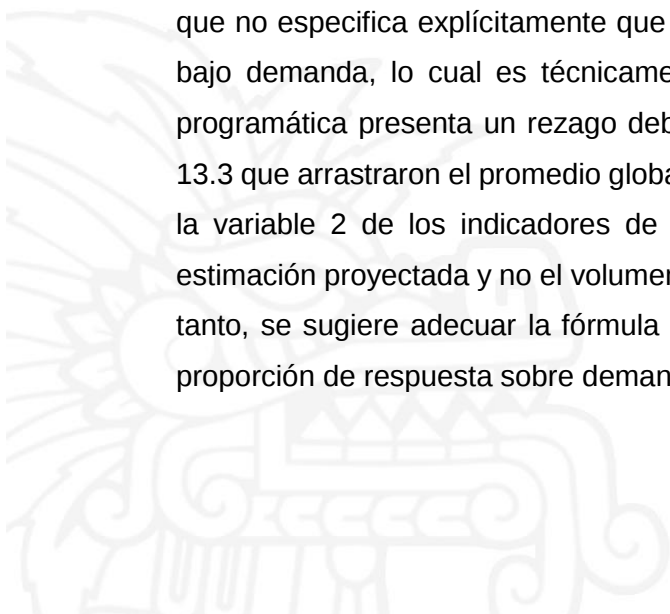
Unidades Responsables: Secretaría de Finanzas / Tesorería Municipal / Unidad de Egresos, Contabilidad y Control Presupuestal.

1. Fin y Propósito: Sin metas programadas en este nivel para el primer trimestre.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): El componente de Monitoreo de la Ejecución Presupuestal (C-13.1) y el Fortalecimiento de los Mecanismos Integrales de Recaudación (C-13.3) operaron en fuera de sus metas, marcando indicadores en riesgo con un 50% y un 333% de incumplimiento y sobrecumplimiento de sus metas programadas, respectivamente. No obstante, la implementación de Mecanismos de Transparencia (C- 13.2), el Monitoreo a la Ejecución del Gasto Público (C- 13.5) y Finanzas Sanas (C- 13.6) registraron un 100% de cumplimiento. La Dirección de Catastro en el componente bajo ejecución (C- 13.4) reporta un cumplimiento del 95.62% en la atención de la demanda ciudadana sobre los trámites catastrales.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Alimentación oportuna y al 100% de los portales de transparencia hacendaria federal (SRFT) y estatal (ASE). La meta programada en la actividad 13.3.4 (supervisión a locales) se rebasó en virtud de que en este período se encuentra vigente el programa de estímulos fiscales a establecimientos comerciales del municipio aprobado por el cabildo, por lo que el número de visitas a comercios incrementó con la finalidad de exhortar a los comerciantes a beneficiarse del programa. De igual forma, la expedición de licencias de funcionamiento comerciales (R-13.3.2) cerró al 138%, reflejando una correspondencia directa con la aceleración de trámites disparada por el programa de estímulos fiscales.

4. Conclusión: Desempeño en riesgo (129.66% global). El sobrecumplimiento global en el cumplimiento de las metas del programa no es por falta de gestión, sino por una programación que no especifica explícitamente que sus actividades e indicadores responden a una dinámica bajo demanda, lo cual es técnicamente corregible en el corto plazo. Es decir, la eficiencia programática presenta un rezago debido al comportamiento de los Componentes R-13.1 y R-13.3 que arrastraron el promedio global del programa, lo cual es reparable en el corto plazo. Así, la variable 2 de los indicadores de los Componentes mencionados del PP consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: K-14 Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

Unidades Responsables: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos / Secretaría de Bienestar.

1. Fin y Propósito: Sin metas de impacto asignadas para el trimestre de arranque.

2. Desempeño por Componentes y Actividades: Para el segundo trimestre este importante programa reporta un 0% de avance físico, lo cual es técnicamente plausible conforme a la normativa federal del Ramo 33 (FAISMUN) y las reglas de operación vigentes en México. El total de los 25 proyectos de infraestructura básica (C-14.2) y las 22 obras de pavimentación están calendarizadas para iniciar ejecución física formal en el tercer y cuarto trimestre de 2026.

3. Conclusión: Cumplimiento Administrativo Normal. Durante este trimestre la gestión se concentró con éxito en la priorización de necesidades comunitarias y en la conformación jurídica de expedientes técnicos para validación ante el Comité de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).



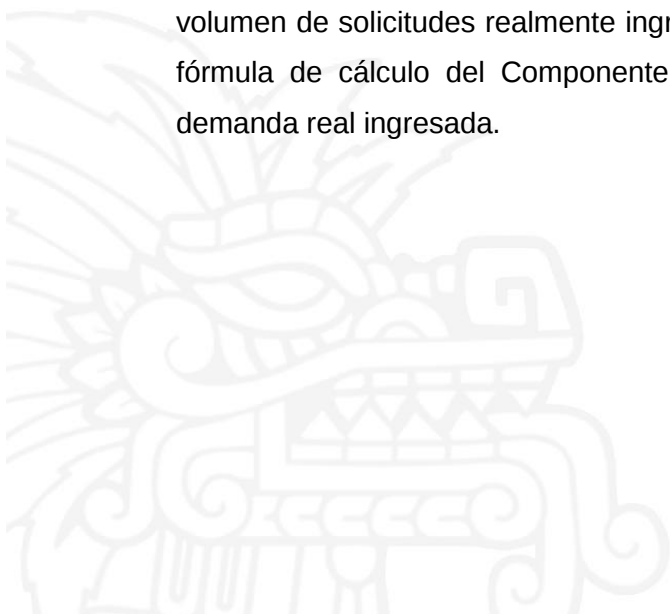
Programa Presupuestario: E-15 Equidad de Género e Igualdad Sustantiva**Unidad Responsable:** Secretaría Municipal de las Mujeres

1. Fin y Propósito: Sin metas programadas en este nivel para el segundo trimestre de 2026.

2. Desempeño por Componentes (Resultados): Esta nueva dependencia alcanzó un aceptable comportamiento (108.35% global) en las metas del componente único del programa dirigido a las mujeres, la igualdad sustantiva y la equidad de género: Acciones de Prevención y Empoderamiento contra la Violencia hacia las Mujeres (C-15.1).

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Por la alta demanda, se superaron las metas del trimestre en el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (133%), así como en la actividad dedicada a la atención integral para mujeres en situación de violencia (173%). Por su parte, los talleres de emprendimiento y habilidades digitales para mujeres (96.42%) y en los talleres familiares de prevención de violencia de género (84.67%), tuvieron un comportamiento aceptable y en riesgo, respectivamente.

4. Conclusión: Desempeño aceptable (108.35% global). La nueva Secretaría Municipal de las Mujeres demostró una óptima capacidad para canalizar recursos humanos y operativos adicionales en respuesta a la alta afluencia de ciudadanas. El leve sobrecumplimiento global en las metas del programa no es por falta de gestión, sino por una programación que no especifica explícitamente que sus actividades e indicador responden a una dinámica bajo demanda, lo cual es técnicamente mejorable en el corto plazo. Vale resaltar que, la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa del servicio, el cual se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 del indicador del Componente del PP considera una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo del Componente hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.



Programa Presupuestario: M-16 Manejo Austero del Presupuesto (Administración)

Unidad Responsable: Secretaría de Administración

1. Fin y Propósito: Sin metas calendarizadas en este nivel estratégico para el periodo.

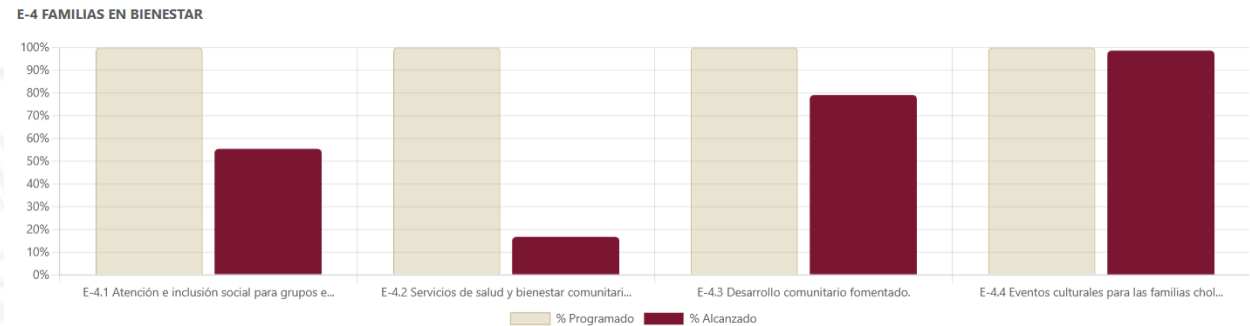
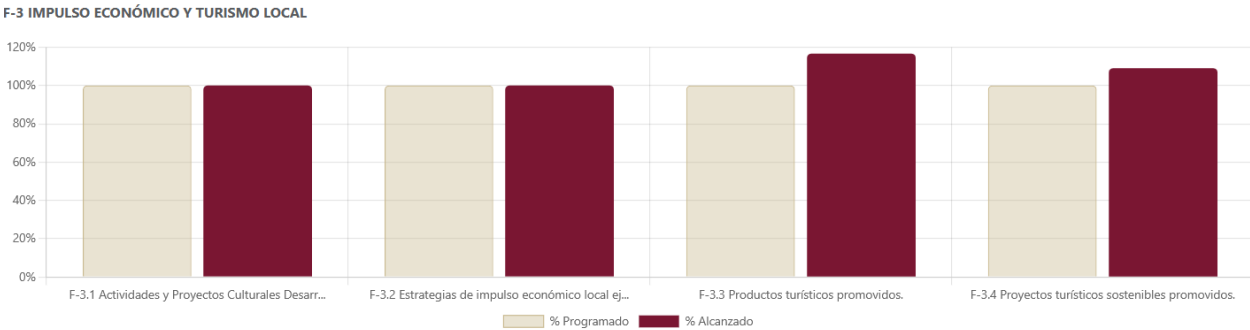
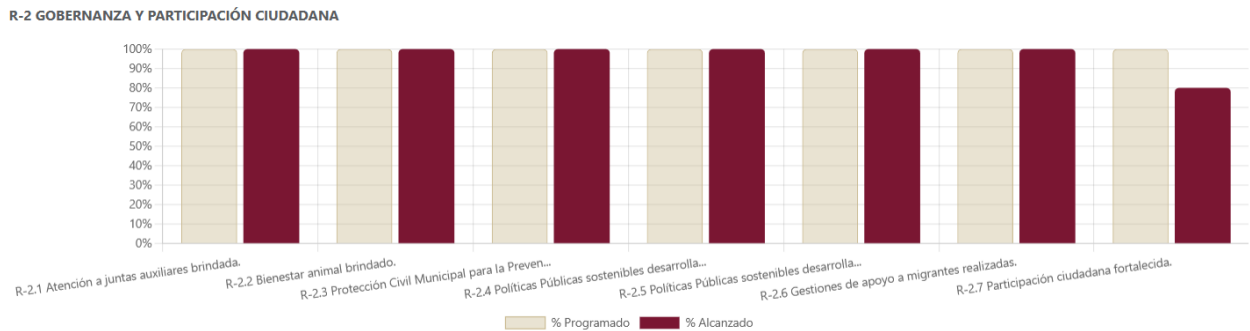
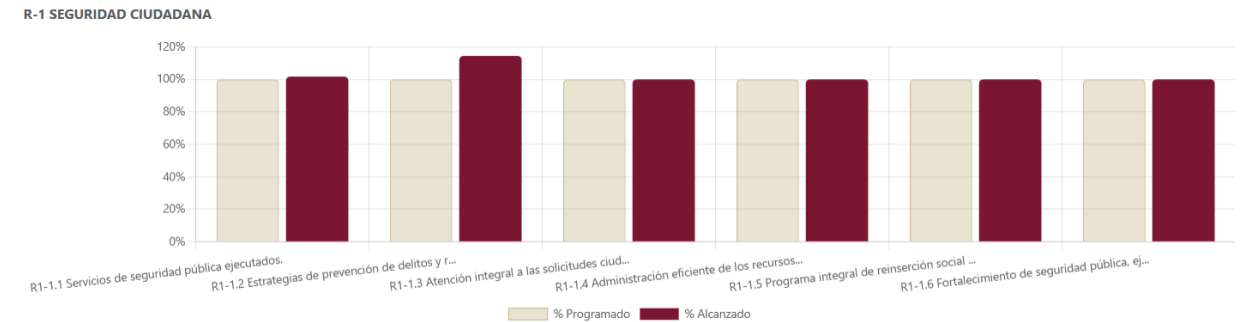
2. Desempeño por Componentes (Resultados): Gestión interna sobresaliente. El componente de Recursos Humanos con perspectiva de género (C-16.1), el componente 16.3 (Manejo eficiente del patrimonio operando), el Manejo Eficiente de Tecnologías de la Información (C-16.4) y el componente 16.5 cumplieron al 100% sus metas. De igual forma, el componente de Recursos Materiales y Adjudicaciones (C-16.2) registró un avance del 100%, marcando una mejora con el primer trimestre del ejercicio fiscal.

3. Análisis de Actividades (Gestión Operativa): Pago puntual e impecable al 100% de las 8 nóminas correspondientes a los sueldos y prestaciones del personal administrativo y elementos policiales operativos (Actividades M-16.1.2 y M-16.1.3). Asimismo, los procesos de licitaciones y adjudicaciones de contratos de compras consolidadas reportaron un comportamiento operativo aceptable (100% de cumplimiento).

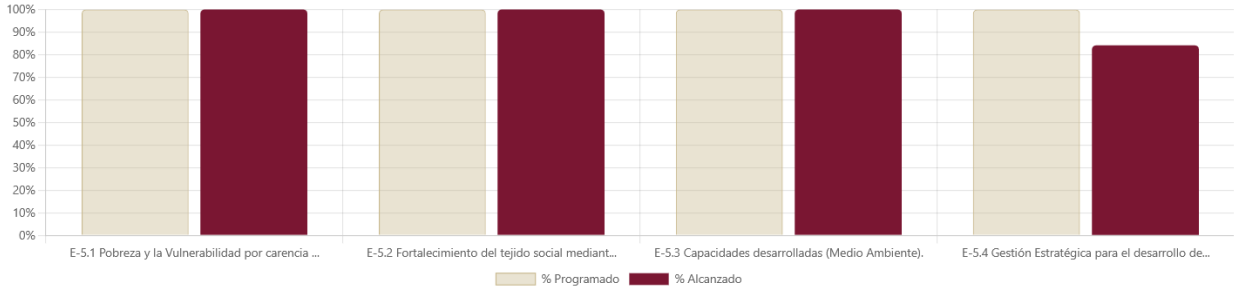
4. Conclusión: Desempeño aceptable (99% global). La secretaría garantiza la continuidad de la operación de todo el Ayuntamiento. El Programa M-16 presenta un desempeño sólido y disciplinado. La Secretaría de Administración ha mantenido la continuidad de los servicios internos esenciales, especialmente en el área de nómina y soporte tecnológico.



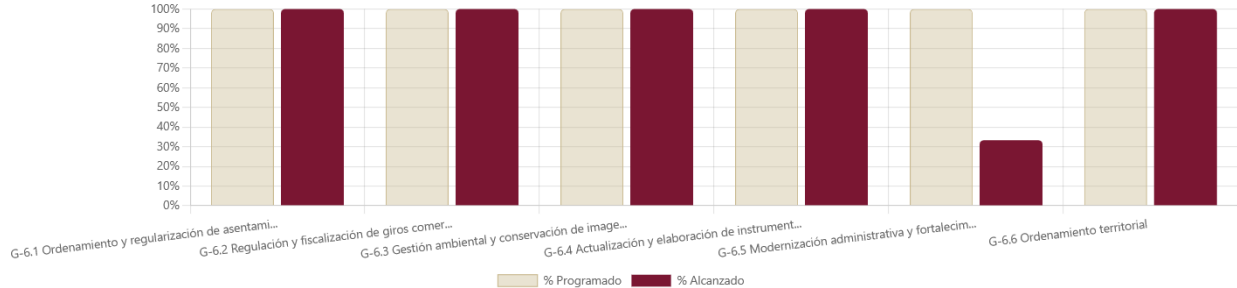
VI. Comportamiento a nivel de componentes



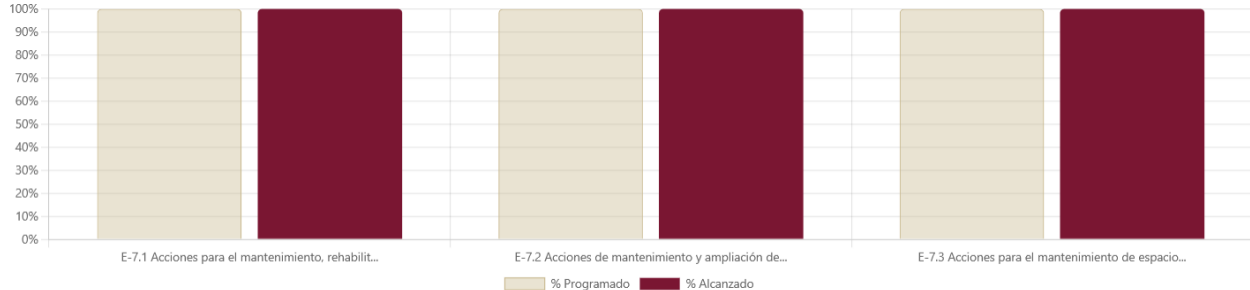
E-5 BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL



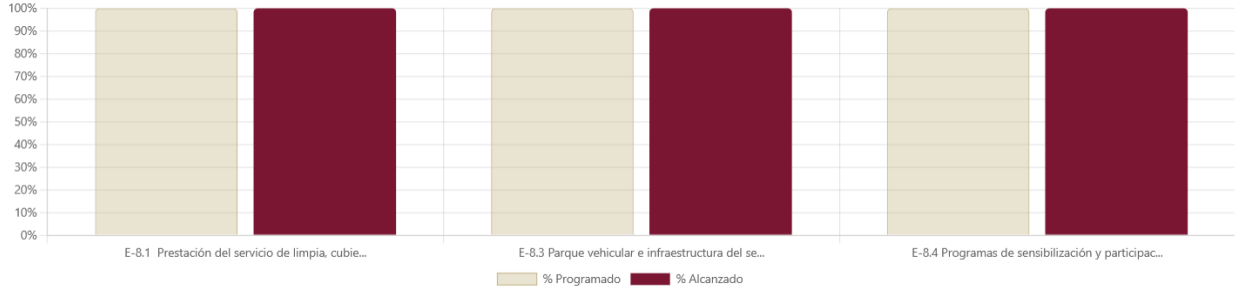
G-6 ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO



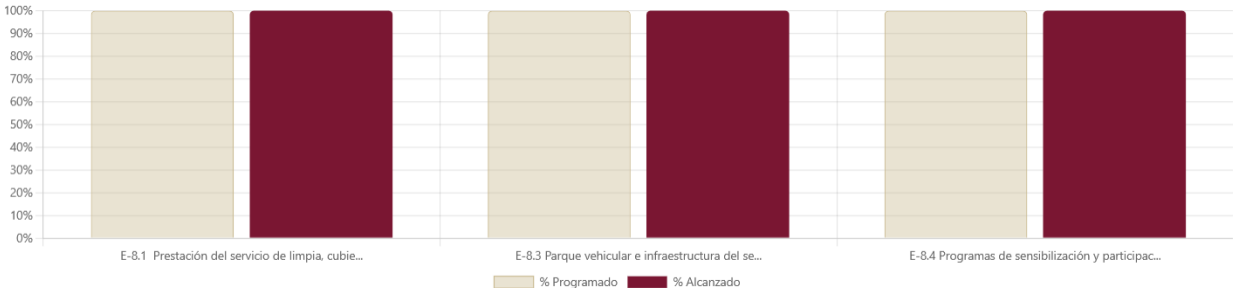
E-7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



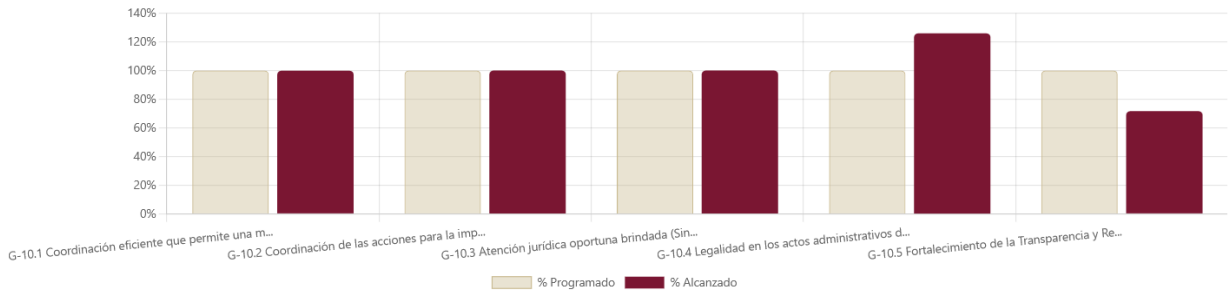
E-8 SERVICIOS PÚBLICOS (RECOLECCIÓN DE RESIDUOS)



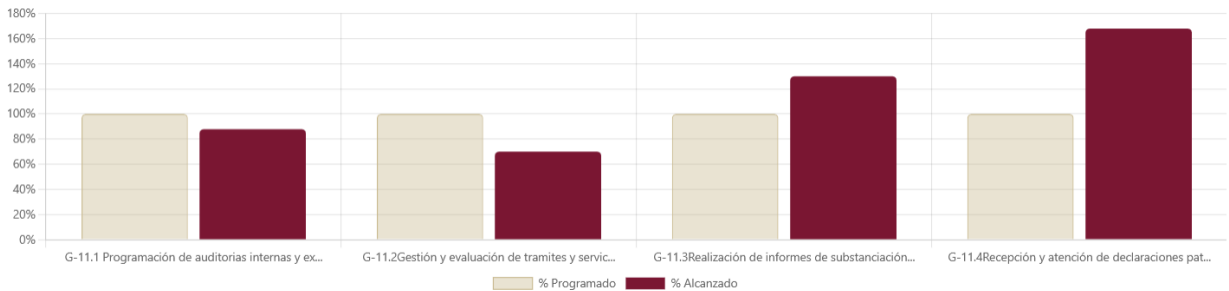
E-8 SERVICIOS PÚBLICOS (RECOLECCIÓN DE RESIDUOS)



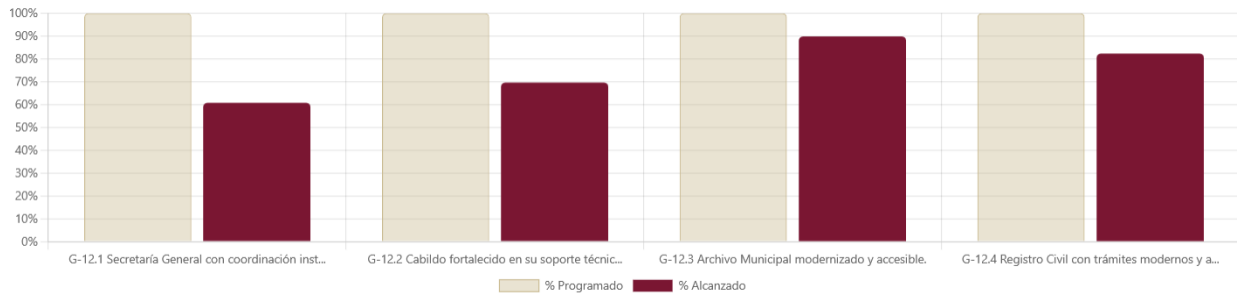
G-10 GOBIERNO OPORTUNO Y CERCANO



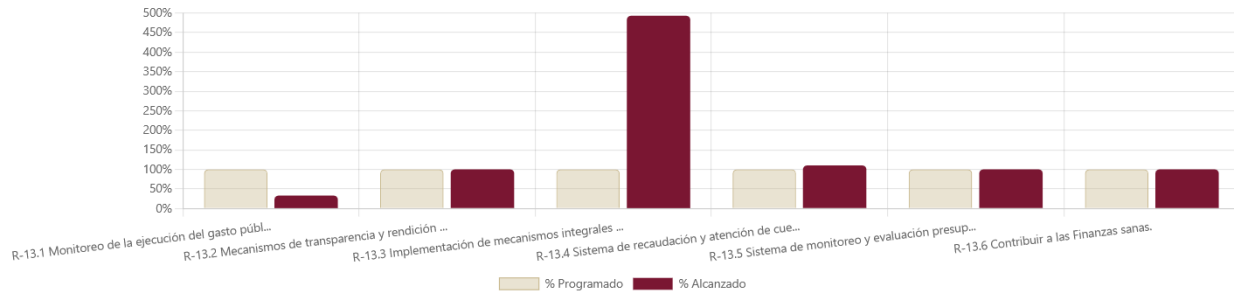
G-11 COMBATE A LA CORRUPCIÓN



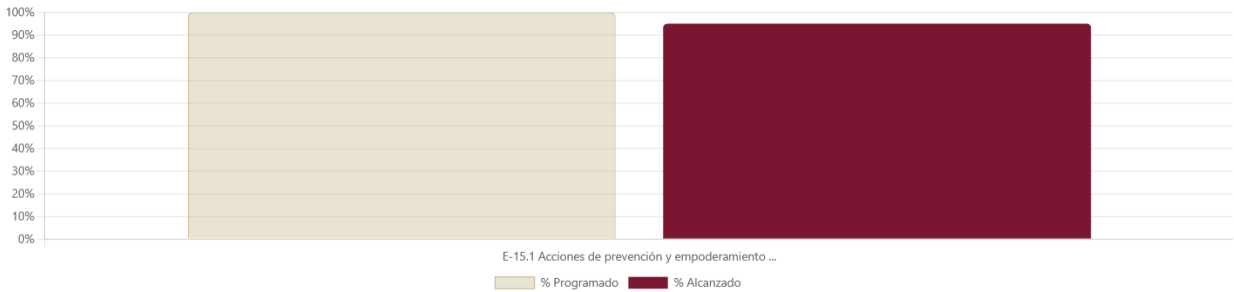
G-12 PRESERVACION DOCUMENTAL Y JUSTICIA CIVICA



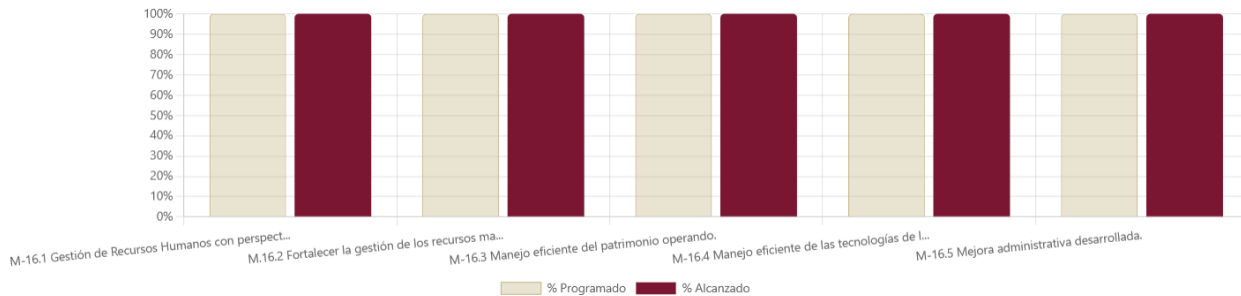
R-13 MANEJO AUSTERO DEL PRESUPUESTO (FINANZAS)



E-15 EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA



M-16 MANEJO AUSTERO DEL PRESUPUESTO (ADMINISTRACIÓN)



VII. Comportamiento a nivel de actividades

R-1 SEGURIDAD CIUDADANA



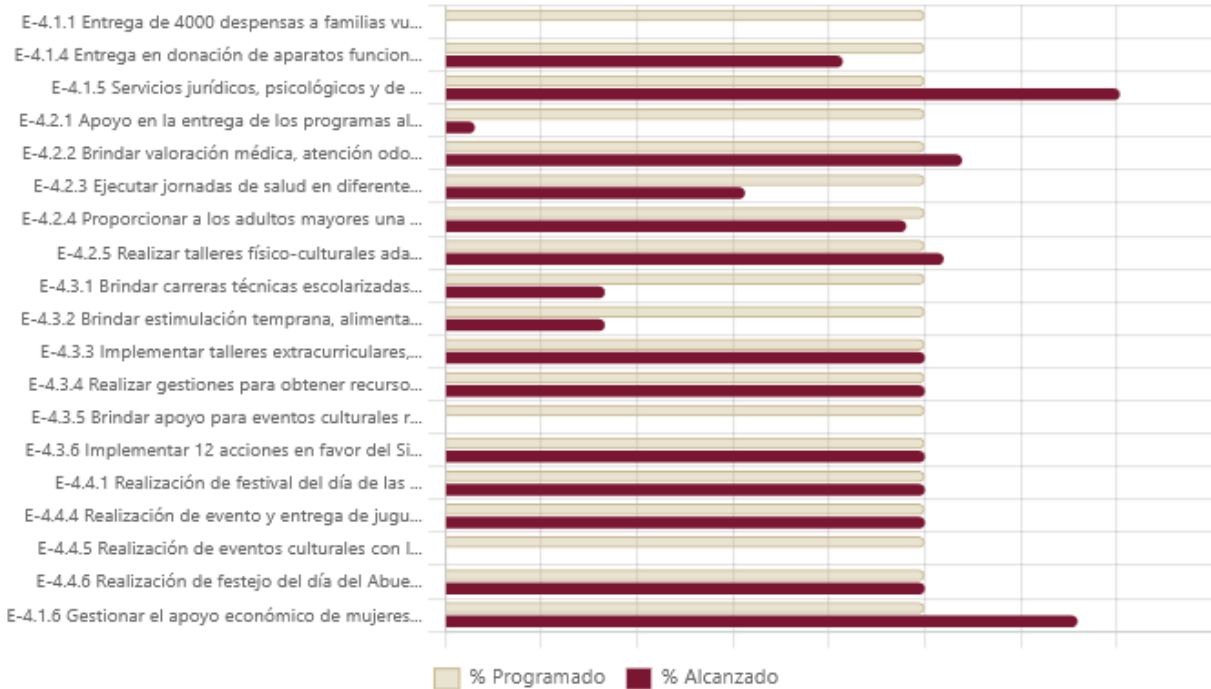
R-2 GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



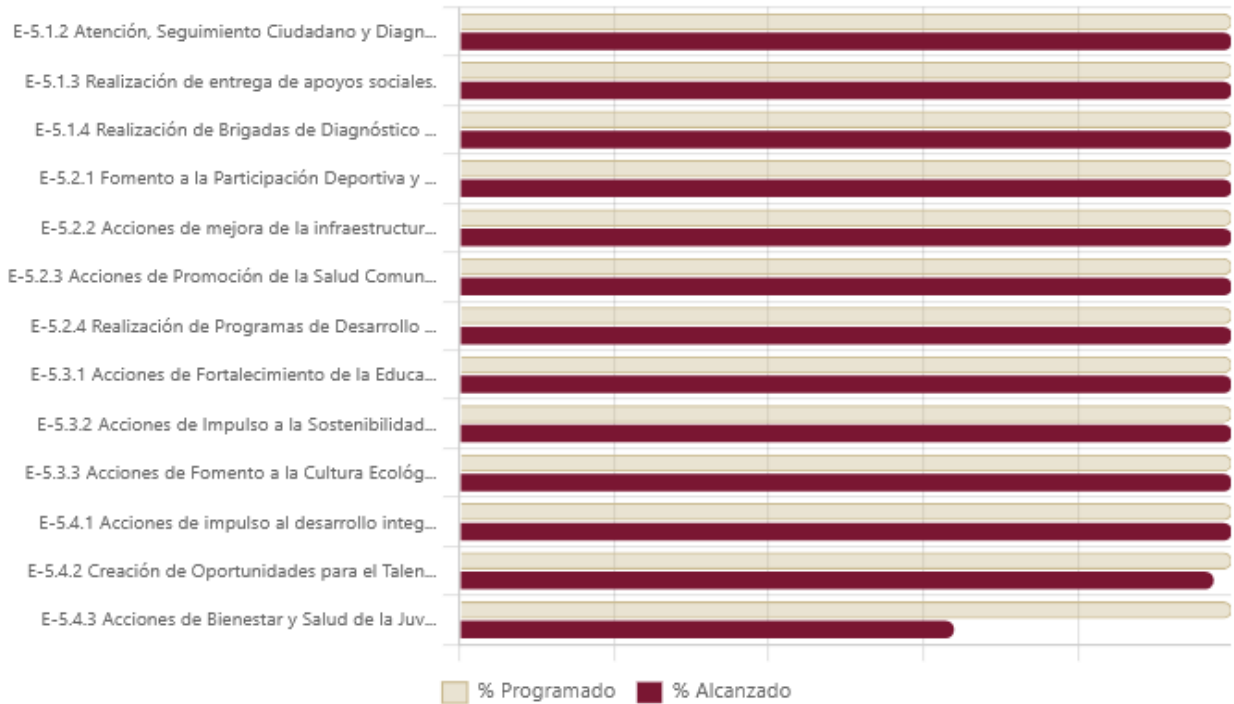
F-3 IMPULSO ECONÓMICO Y TURISMO LOCAL



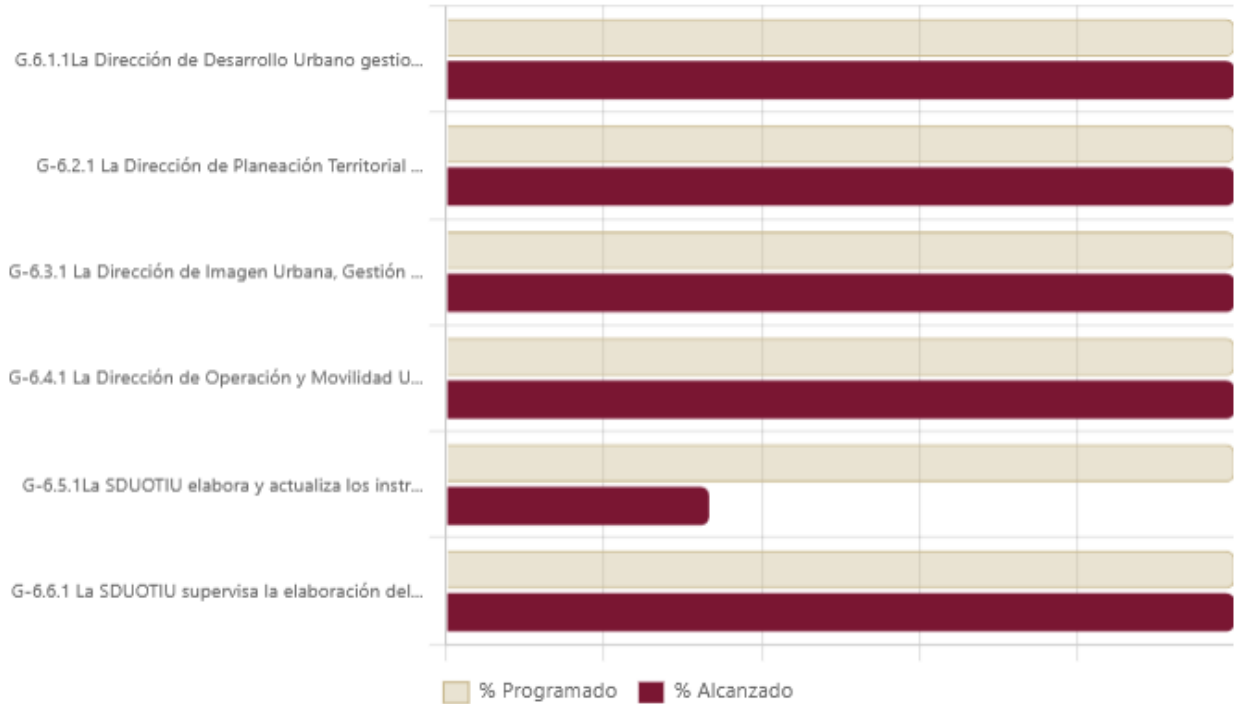
E-4 FAMILIAS EN BIENESTAR



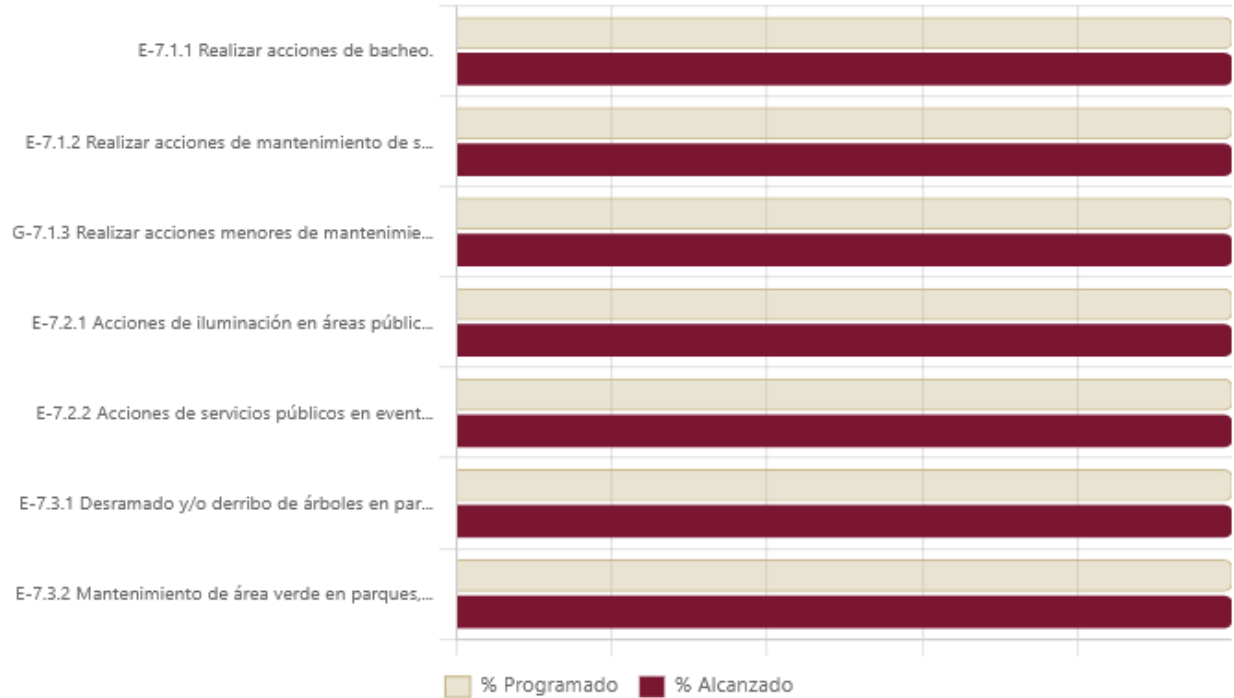
E-5 BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL



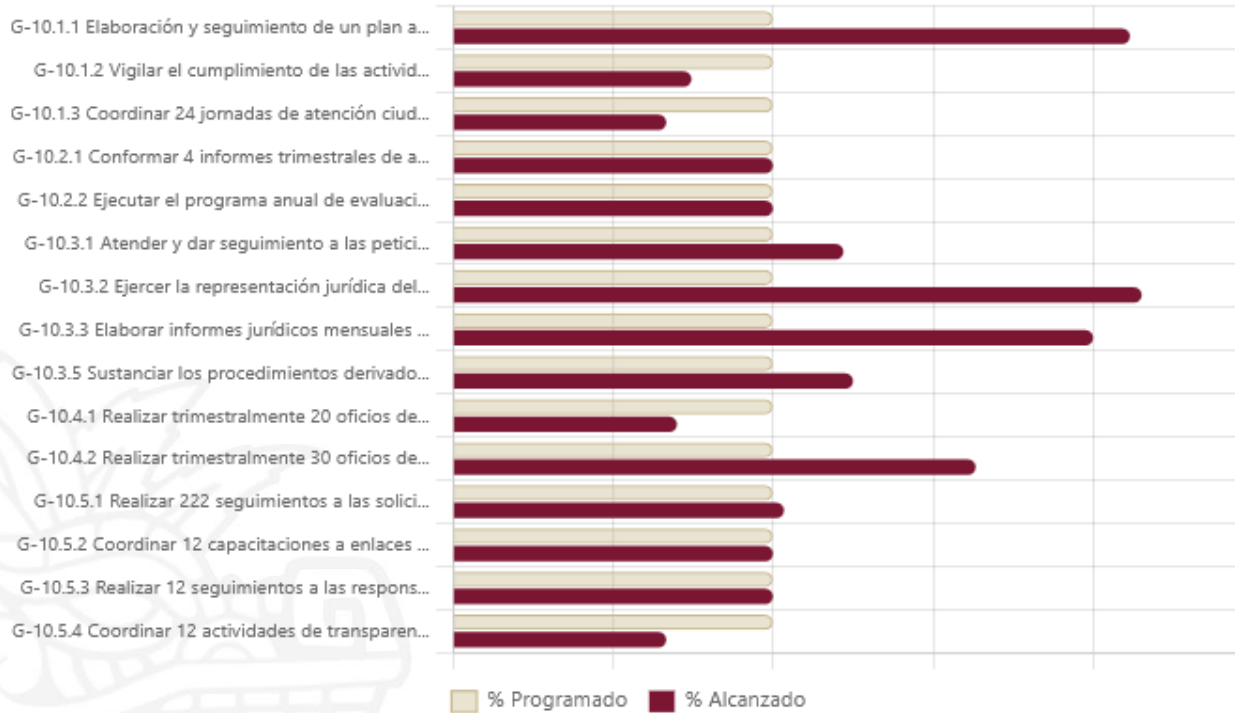
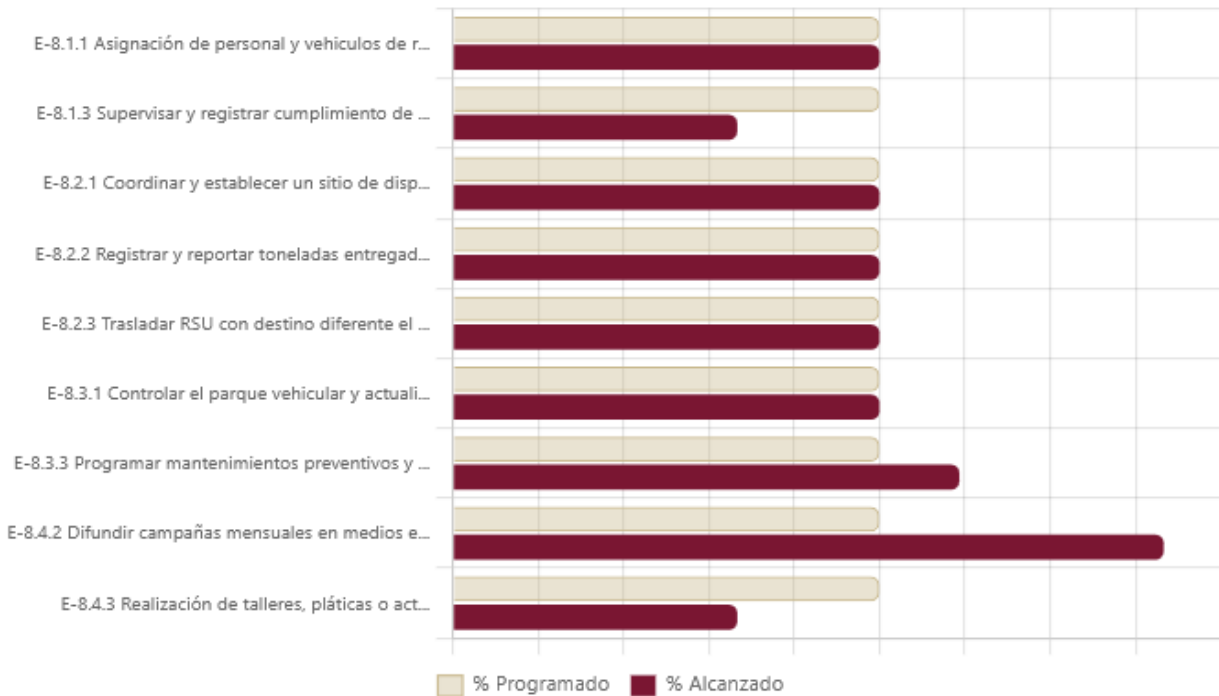
G-6 ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO

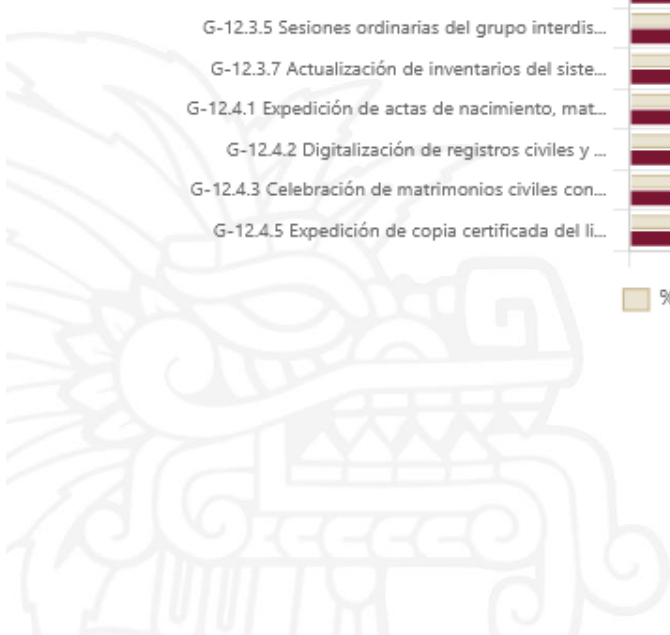
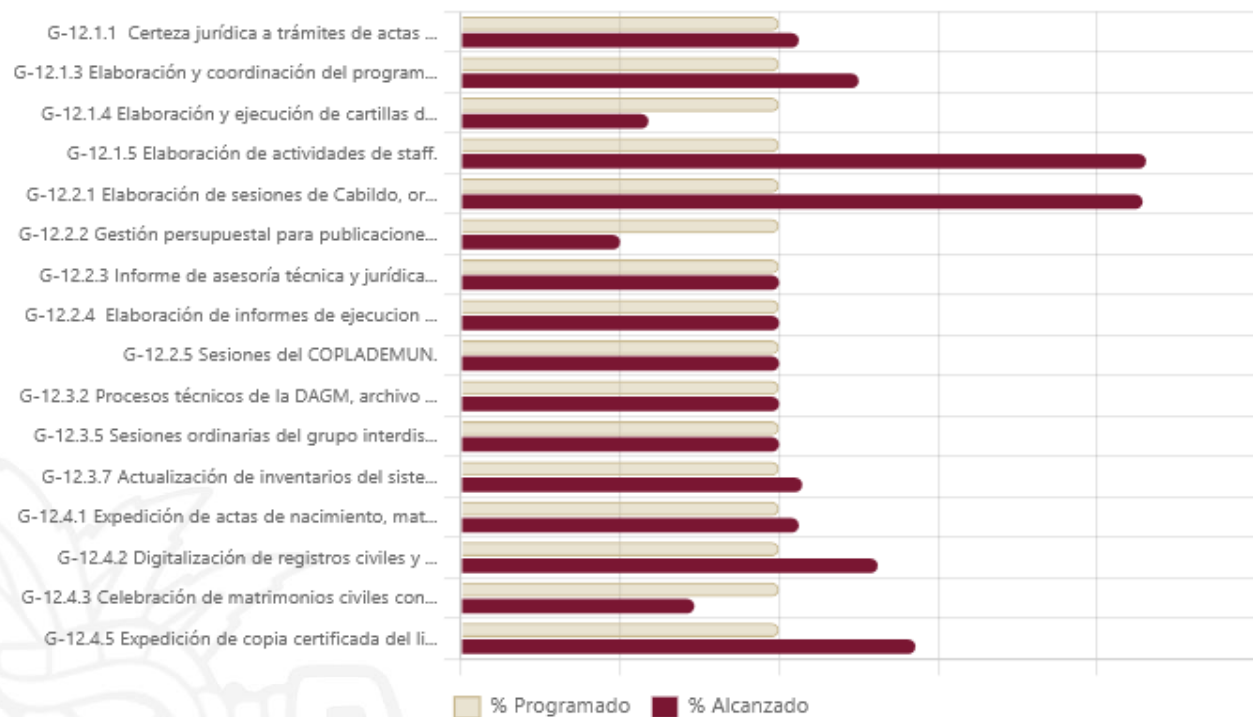
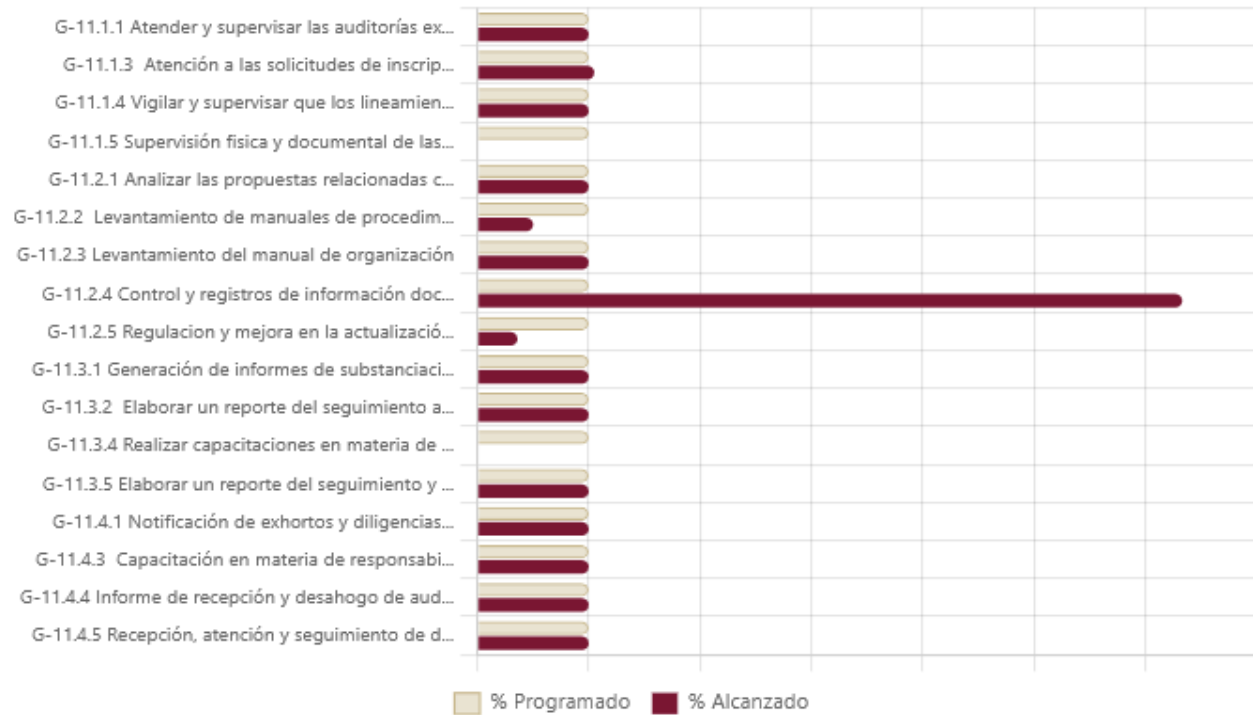


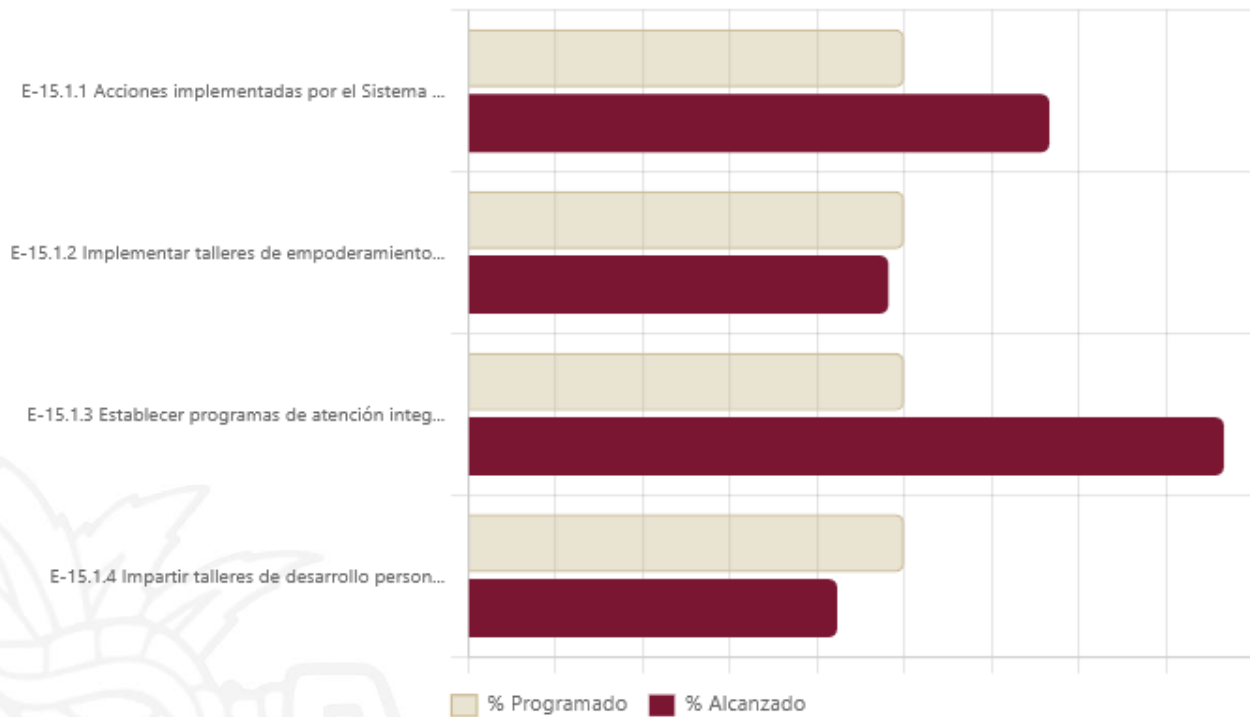
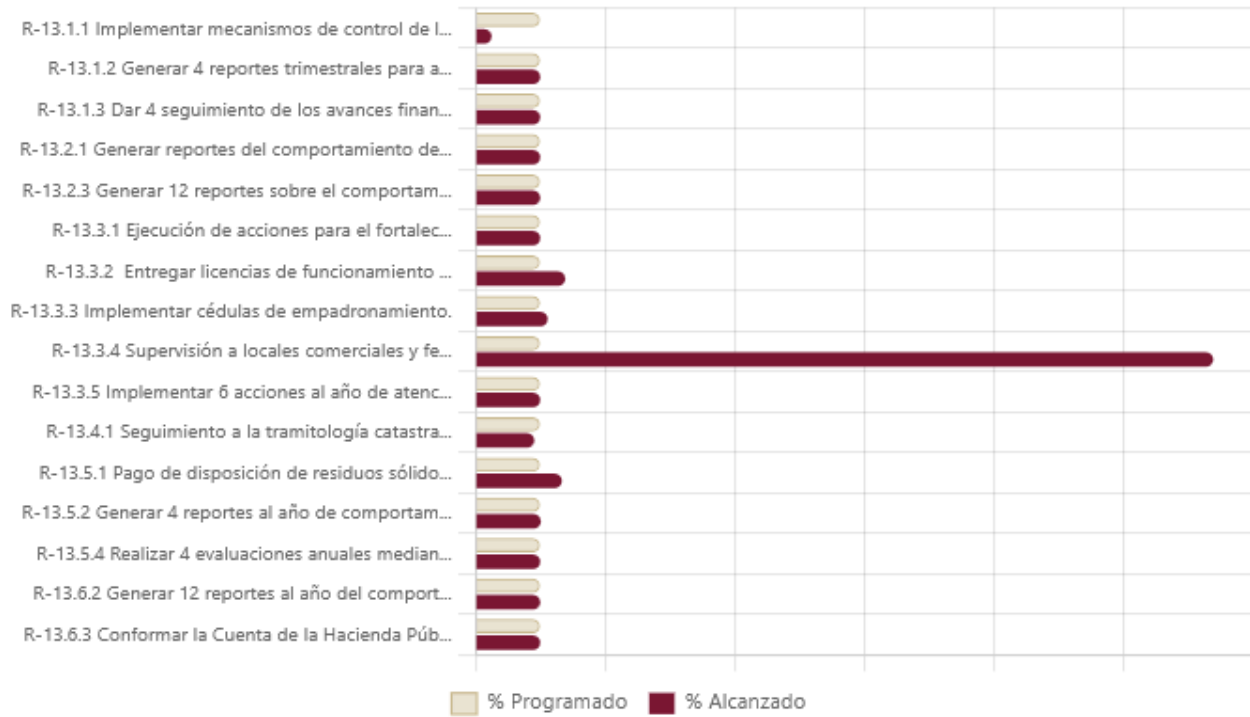
E-7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

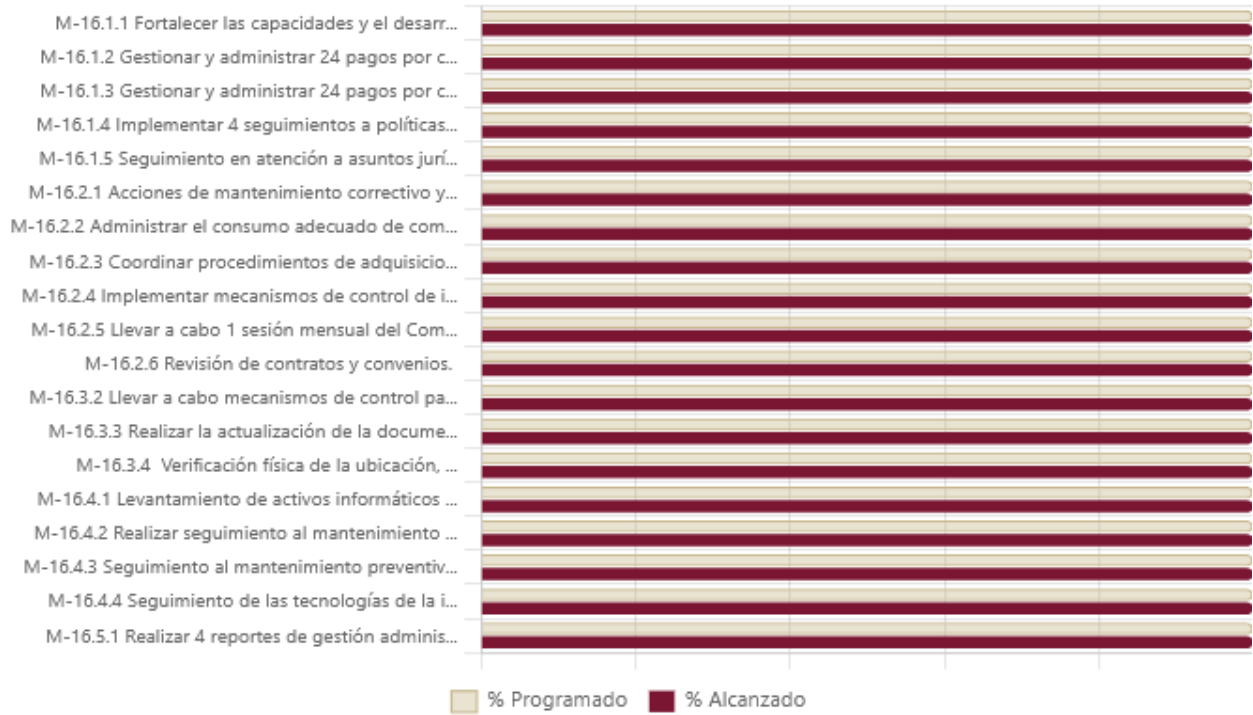


E-8 SERVICIOS PÚBLICOS (RECOLECCIÓN DE RESIDUOS)









VI. Conclusiones del Informe

El análisis del desempeño programático correspondiente al Segundo Trimestre de 2026 confirma que el Municipio de San Pedro Cholula mantiene una adecuada capacidad institucional para ejecutar los Programas Presupuestarios aprobados por el Cabildo. Con un cumplimiento global de 105.8% de sus metas, se consolida la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) como instrumentos para orientar la gestión pública de San Pedro Cholula hacia el cumplimiento de objetivos, la generación de valor público y la rendición de cuentas. Así, los resultados obtenidos muestran una administración que mantiene un elevado nivel de cumplimiento en la mayoría de sus programas, al tiempo que identifica con oportunidad las áreas que requieren ajustes técnicos y de programación para fortalecer el desempeño institucional.

De la evaluación integral de los 15 Programas Presupuestarios (PP) y de sus respectivas Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se desprenden las siguientes consideraciones:

1. Alto desempeño institucional. La mayor parte de los Programas Presupuestarios registró niveles de cumplimiento clasificados como Aceptables, destacando programas estratégicos como Seguridad Ciudadana (101.41%), Impulso Económico y Turismo Local (104.96%), Infraestructura y Servicios Públicos (100%), Gobierno Oportuno y Cercano (100.93%), Combate a la Corrupción (102.15%), Equidad de Género (108.35%) y Manejo Austero del Presupuesto en su vertiente administrativa (100%), lo que evidencia una adecuada alineación entre la planeación institucional y la ejecución operativa de las dependencias municipales.

22

2. Solidez operativa y capacidad de respuesta institucional. Los resultados muestran que diversos programas respondieron eficazmente a incrementos en la demanda ciudadana, registrando sobrecumplimientos derivados de una mayor prestación de servicios y no de desviaciones administrativas. Casos como la Secretaría de Finanzas, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría Municipal de las Mujeres y diversas áreas operativas reflejan una administración con capacidad para ampliar su respuesta sin comprometer la continuidad de los servicios públicos. En varios de estos casos, el sobrecumplimiento obedece a indicadores cuya dinámica depende directamente del comportamiento de la demanda ciudadana, situación susceptible de perfeccionarse mediante ajustes metodológicos en las matrices de indicadores.

3. Fortalecimiento de la gobernanza, la transparencia y el control interno. El comportamiento de los Programas G-10 Gobierno Oportuno y Cercano y G-11 Combate a la Corrupción confirma el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia jurídica,



planeación, transparencia, control interno y rendición de cuentas. Asimismo, el desempeño de la Secretaría del Ayuntamiento evidencia una adecuada capacidad para atender oportunamente las necesidades jurídicas, archivísticas y registrales del municipio, aun cuando el incremento de la demanda haya generado indicadores superiores a la meta originalmente programada.

4. Áreas de oportunidad identificadas. El principal reto institucional continúa concentrándose en el Programa Presupuestario G-6 Ordenamiento para el Desarrollo, cuyo avance global de 83.70% responde principalmente a factores metodológicos asociados con la programación de actividades sujetas a demanda y con rezagos específicos en procesos de modernización administrativa y actualización normativa, más que a deficiencias en la operación cotidiana de la dependencia. De igual forma, el Programa E-4 Familias en Bienestar presentó un desempeño inferior al esperado (62.5%), derivado principalmente de la reprogramación de algunas acciones sociales y de asistencia, así como de la naturaleza bajo demanda de diversos servicios que presta el DIF Municipal. Ambos casos representan oportunidades claras para fortalecer la planeación operativa y perfeccionar los criterios de calendarización de metas para los siguientes periodos de evaluación. Por otra parte, se hizo patente que la variación observada entre las metas programadas y las metas alcanzadas en el presente trimestre responde a la naturaleza operativa de los servicios que los Componentes de los PP entregan, los cuales se otorga bajo demanda ciudadana (a petición de parte). Así, la variable 2 de los indicadores de los Componentes de distintos PP consideran una estimación proyectada y no el volumen de solicitudes realmente ingresadas en el periodo. Por lo tanto, se sugiere adecuar la fórmula de cálculo de estos Componentes hacia un indicador de proporción de respuesta sobre demanda real ingresada.

22

5. Programación financiera y temporal de la inversión pública. El Programa Presupuestario K-14 Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) no registra avance físico durante el segundo trimestre; sin embargo, esta situación corresponde a la calendarización establecida conforme a la normativa federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Durante este periodo se concentraron las actividades de integración de expedientes técnicos, validaciones y procesos de priorización comunitaria, por lo que el inicio de la ejecución física de las obras se encuentra previsto para los siguientes trimestres del ejercicio fiscal.

En conjunto, los resultados del segundo trimestre reflejan una administración municipal con capacidades técnicas consolidadas para operar bajo un enfoque de gestión para resultados, identificando de manera objetiva tanto los logros alcanzados como las áreas susceptibles de mejora. La información contenida en este informe constituye un insumo estratégico para la toma



de decisiones, permitiendo fortalecer la programación, optimizar la asignación de recursos y realizar los ajustes metodológicos necesarios para incrementar la eficacia de los programas durante la segunda mitad del ejercicio fiscal.

De esta manera, el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula refrenda su compromiso con una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, privilegiando el uso responsable de los recursos públicos y la mejora continua de los servicios que se brindan a la ciudadanía, con el propósito de que cada acción gubernamental contribuya efectivamente al bienestar y al desarrollo sostenible del municipio.



